

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS:	Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ:	Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA:	Pasante Universidad Cooperativa de Colombia
ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE:	Auxiliar Administrativo - DTCFMA

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL SISTEMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 OBJETIVO	4
2 ALCANCE	4
3 RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4 CUADRO DE HALLAZGOS	15
5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	16

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

DCD- 1050 - 2018- 100

Ibagué, 27 DIC 2018

Destinatario: Alcaldía Municipal de Alp
Remite: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
2018-12-27 16:28:18 Folios: 8



CDT-RS-2018-00008446

Doctor
ALEXANDER DIAZ MARTINEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Alpujarra
Carrera 6a calle 5a palacio municipal "Matías Augusto Ospina" Tel: 226 10 33
Email: alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co
Alpujarra - Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Alpujarra vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal Alpujarra vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- EJECUCION DE INGRESOS
- EJECUCION DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1050

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Alpujarra de la vigencia 2017, fue fijado mediante el Acuerdo No. 013 del 07 de diciembre de 2016, por valor de **CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 5.785.015.044)**, se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, adjuntando a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-573 del 30 de agosto de 2018, según Decreto No. 136 del 30 de diciembre de 2016, observando lo descrito en el Decreto 111 de 1996 artículo 67... *“Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación. En la preparación de este decreto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Presupuesto Nacional observará las siguientes pautas: 1) Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno a la consideración del Congreso. 2) Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Congreso. 3) Este decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo (Ley 38/89, artículo 54, Ley 179/94, artículo 31).”*

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y reducción, identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos como se evidencia en la tabla siguiente:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1050

MUNICIPIO ALPUJARRA				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO N. 013 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2016	\$ 5.785.015.044,00			
LIQUIDACION: DECRETO N. 136 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2016	\$ 5.785.015.044,00			
DECRETO 01 DEL 03 DE ENERO DE 2017		\$ 160.000.000,00		
DECRETO 03 DEL 06 DE ENERO DE 2017		\$ 55.875.000,00		
DECRETO 05 DEL 11 DE ENERO DE 2017		\$ 96.975.111,00	\$ 732.348,00	
DECRETO 24 DEL 02 DE FEBRERO DE 2017		\$ 107.504.312,00	\$ 53.932.785,00	
DECRETO 27 DEL 08 DE FEBRERO DE 2017		\$ 801.883.255,00		
DECRETO 29 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017		\$ 532.110.038,00	\$ 2.957.047,00	
DECRETO 25 DEL 03 DE FEBRERO DE 2017		\$ 473.264.310,00	\$ 23.428.583,00	
DECRETO 34 DEL 04 DE MARZO DE 2017		\$ 4.376.135,00		
DECRETO 79 DEL 15 DE JULIO DE 2017			\$ 5.402.190,00	
DECRETO 83 DEL 04 DE AGOSTO DE 2017		\$ 459.182.798,00		
DECRETO 86 DEL 12 DE AGOSTO DE 2017		\$ 9.117.600,00		
DECRETO 88 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017		\$ 134.957.940,00		
DECRETO 38 DEL 07 DE MARZO DE 2017		\$ 684.218.954,00		
DECRETO 37 DEL 10 DE MARZO DE 2017		\$ 96.947.000,00	\$ 110.183.251,00	
DECRETO 52 DEL 6 DE MAYO DE 2017		\$ 168.440.694,00		
DECRETO 61 DEL 24 DE MAYO DE 2017		\$ 90.251.238,00	\$ 30.575.244,00	
DECRETO 62 DEL 02 DE JUNIO DE 2017		\$ 120.000.000,00		
DECRETO 67 DEL 16 DE JUNIO DE 2017		\$ 19.040.317,00		
DECRETO 92 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 46.226.264,00		
DECRETO 95 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 10.328.038,00		
DECRETO 98 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 8.083.592,00	\$ 8.083.592,00	
DECRETO 101 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 1.000.000.000,00		
DECRETO 102 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 62.480.252,00		
DECRETO 108 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017		\$ 11.520.000,00	\$ 11.520.000,00	
DECRETO 109 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2017		\$ 12.442.822,00		
DECRETO 110 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017		\$ 55.119.532,00		
DECRETO 119 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 31.844.526,00		
DECRETO 130 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 48.761.366,00		
DECRETO 132 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 10.989.599,00		
DECRETO 134 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 11.369.791,00		
DECRETO 137 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 3.532.619,00		
DECRETO 139 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			\$ 41.691.339,00	
DECRETO 140 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 9.838.099,00		
DECRETO 141 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 8.950.555,00		
TOTAL	\$ 5.785.015.044,00	\$ 5.265.631.737,00	\$ 268.506.379,00	\$ 10.782.140.402,00

La Alcaldía Municipal de Alpujarra, recaudó el 88,61%, por valor de \$9.533.499.874,85 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 01

1050

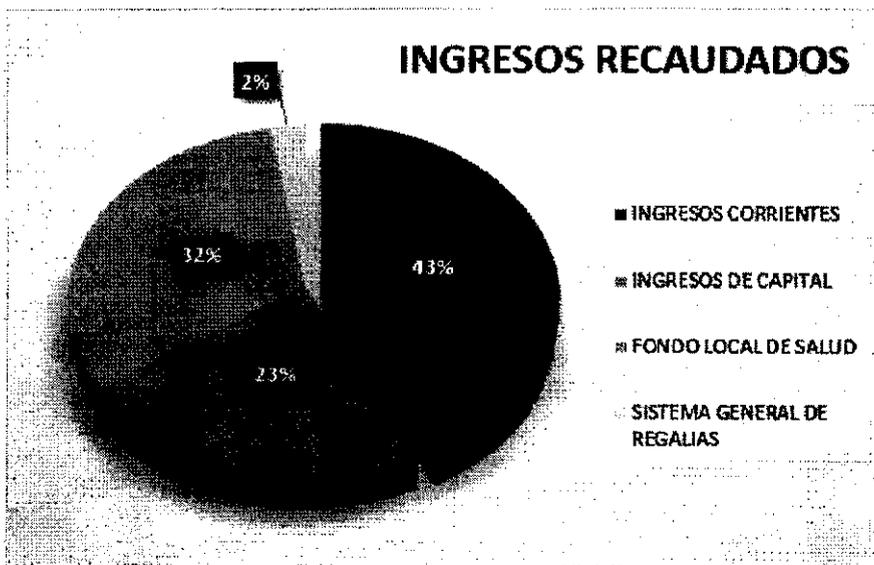
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS /2017)	RECAUDO (ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	3.959.230.432,61	4.074.912.923,32	102,92%
TRIBUTARIOS	858.474.156,00	956.417.683,10	
NO TRIBUTARIOS	3.100.756.276,61	3.118.495.240,22	
INGRESOS DE CAPITAL	3.425.071.928,50	2.179.964.116,37	63,65%
CONFINANCIACION	1.165.958.795,00	881.694.929,50	
RECURSOS DE CREDITOS	1.000.000.000,00	-	
RECUPERACION DE CARTERA	-	372.000,00	
RECURSOS DEL BALANCE	721.482.863,13	717.093.954,13	
VENTA DE ACTIVOS	-	10.597.000,00	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-	21.055.962,37	
DESAHORRO FONPET	488.868.903,44	500.388.903,44	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	48.761.366,93	48.761.366,93	
FONDO LOCAL DE SALUD	3.200.121.685,46	3.054.722.495,10	95,46%
INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	2.853.885.104,07	2.853.941.757,71	
INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	100.954.599,20	100.954.592,20	
INGRESOS POR ACCIONES DE SALUD PUBLICA	92.918.337,30	93.327.300,30	
INGRESOS PARA OTROS GASTOS DE SALUD	152.363.644,89	6.498.844,89	
SYSTEMA GENERAL DE REGALIAS	197.562.627,00	243.900.340,06	123,45%
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	160.000.000,00	213.057.198,06	
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	37.562.627,00	30.843.142,00	
TOTAL	10.781.986.673,57	9.553.499.874,85	88,61%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de tributarios y no tributarios que ascendieron al valor de **\$4.074.912.923,32** (que equivale al 42,65% del total del recaudo) y de los cuales los ingresos de capital tuvieron un recaudo del **\$2.179.964.116,37**, que apporto con el 22,82% de los ingresos, le sigue los ingresos del fondo local de salud por valor de **\$3.054.722.495**, con el 31,97%, y los ingresos por el sistema general de regalías por valor de **\$243.900.340**, que corresponden al 2,55% como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1050 - - - - -

INGRESOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION INGRESOS	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
INGRESOS CORRIENTES	4.074.912.923,32	42,65%
TRIBUTARIOS	956.417.683,10	
NO TRIBUTARIOS	3.118.495.240,22	
INGRESOS DE CAPITAL	2.179.964.116,37	22,82%
CONFINANCIACION	881.694.929,50	
RECURSOS DE CREDITOS	-	
RECUPERACION DE CARTERA	372.000,00	
RECURSOS DEL BALANCE	717.093.954,13	
VENTA DE ACTIVOS	10.597.000,00	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	21.055.962,37	
DESAHORRO FONPET	500.388.903,44	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	48.761.366,93	
FONDO LOCAL DE SALUD	3.054.722.495,10	31,97%
INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	2.853.941.757,71	
INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	100.954.592,20	
INGRESOS POR ACCIONES DE SALUD PUBLICA	93.327.300,30	
INGRESOS PARA OTROS GASTOS DE SALUD	6.498.844,89	
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	243.900.340,06	2,55%
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	213.057.198,06	
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	30.843.142,00	
TOTAL	9.553.499.874,85	100,00%



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA ENTIDAD</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 01

1050

3.2 – EJECUCION DE GASTOS

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, de la Alcaldía Municipal de Alpujarra, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento el 14,11% por un valor de \$1.255.703.171 los gastos de inversión ascendieron al 47,80% por un valor de \$4.254.068.440 lo que deja entre ver que el Ente Municipal realizó inversiones en educación, salud, vivienda, cultura y gastos proporcionales, fondo local de salud el 35,81% por valor de \$3.187.211.753 y el sistema general de regalías el 2,22% por un valor de \$197.456.627., para el desarrollo de la actividad municipal, quedando un saldo de \$654.359.883 por comprometer.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.255.703.171,20	14,11%	9.553.499.874,85
GASTOS DE INVERSION	4.254.068.440,54	47,80%	
FONDO LOCAL DE SALUD	3.187.211.753,26	35,81%	
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	197.456.627,00	2,22%	
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	4.700.000,00	0,05%	
TOTAL	8.899.139.992,00	100,00%	

Se tomaron los valores de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en los actos administrativos de Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), suscritos en la misma vigencia encontrado diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS)	TOTAL VALORES SEGUN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.255.703.171,20	8.983.280.531,00	-84.140.539,00
GASTOS DE INVERSION	4.254.068.440,54		
FONDO LOCAL DE SALUD	3.187.211.753,26		
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	197.456.627,00		
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	4.700.000,00		
TOTAL	8.899.139.992,00		

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la Alcaldía durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron un superávit presupuestal, teniendo en cuenta el comportamiento real de los gastos, situación que arrojó un excedente presupuestal por valor de \$654.359.883, mostrando así eficiencias en la gestión de ingresos corrientes, de capital, de fondos local de salud y de sistema general de regalías, a lo que la Entidad Municipal ha logrado tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos, teniendo

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1050

en cuenta que existe un saldo por comprometer en los gastos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.255.703.171,20	14,11%	9.553.499.874,85
GASTOS DE INVERSION	4.254.068.440,54	47,80%	
FONDO LOCAL DE SALUD	3.187.211.753,26	35,81%	
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	197.456.627,00	2,22%	
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	4.700.000,00	0,05%	
TOTAL	8.899.139.992,00	100,00%	
DIFERENCIA RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	654.359.883	7%	SUPERAVIT PRESUPUESTAL

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$1.770.362.390., según el reporte del aplicativo CHIP en el formulario CGR presupuestal (programación de gastos), no encontrando diferencia al comprar los valores con los actos administrativos enviados por la entidad, sin embargo. A continuación, la relación de los movimientos enunciados según el ente municipal, así:

A 01-8 ES/10

49

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1050

ACTO ADMINISTRATIVO	No.	AÑO	INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO
ACUERDO	013	2016	5.785.015.044	-	-	-	-
LIQUIDACIÓN	136	2016	5.785.015.044	-	-	-	-
DECRETO	001	2017	-	160.000.000	-	-	-
DECRETO	002	2017	-	-	-	35.340.000	35.340.000
DECRETO	003	2017	-	55.875.000	-	-	-
DECRETO	004	2017	-	-	-	65.125.000	65.125.000
DECRETO	005	2017	-	56.975.111	732.348	-	-
DECRETO	007	2017	-	-	-	48.112.995	48.112.995
DECRETO	019	2017	-	-	-	268.000.000	268.000.000
DECRETO	020	2017	-	-	-	28.000.000	28.000.000
TRASLADO	2017000033	2017	-	-	-	8.035.800	8.035.800
DECRETO	023	2017	-	-	-	38.000.000	38.000.000
DECRETO	024	2017	-	107.504.312	53.932.785	-	-
DECRETO	025	2017	-	473.264.310	23.428.583	-	-
DECRETO	027	2017	-	801.883.255	-	-	-
DECRETO	029	2017	-	532.110.018	2.957.047	-	-
DECRETO	032	2017	-	-	-	112.114.142	112.114.142
DECRETO	034	2017	-	4.376.135	-	-	-
DECRETO	035	2017	-	-	-	38.000.000	38.000.000
DECRETO	036	2017	-	684.065.185	-	-	-
DECRETO	037	2017	-	96.947.000	110.183.251	-	-
DECRETO	038	2017	-	-	-	22.623.350	22.623.350
DECRETO	043	2017	-	-	-	87.000.000	87.000.000
DECRETO	047	2017	-	-	-	7.761.739	7.761.739
DECRETO	048	2017	-	-	-	40.000.000	40.000.000
DECRETO	049	2017	-	-	-	145.656.355	145.656.355
DECRETO	050	2017	-	-	-	340.778	340.778
DECRETO	051	2017	-	-	-	15.000.000	15.000.000
DECRETO	052	2017	-	168.440.694	-	-	-
DECRETO	053	2017	-	-	-	15.100.000	15.100.000
DECRETO	058	2017	-	-	-	6.200.000	6.200.000
DECRETO	059	2017	-	-	-	5.000.000	5.000.000
DECRETO	061	2017	-	50.251.238	10.575.214	-	-
DECRETO	062	2017	-	120.000.000	-	-	-
DECRETO	067	2017	-	19.040.317	-	-	-
DECRETO	068	2017	-	-	-	78.000.000	78.000.000
DECRETO	069	2017	-	-	-	2.000.000	2.000.000
DECRETO	074	2017	-	-	-	7.603.759	7.603.759
DECRETO	075	2017	-	-	-	50.000.000	50.000.000
DECRETO	076	2017	-	-	-	4.833.667	4.833.667
DECRETO	077	2017	-	-	-	13.091.079	13.091.079
DECRETO	078	2017	-	-	-	91.205.000	91.205.000
DECRETO	079	2017	-	-	5.402.190	-	-
DECRETO	083	2017	-	459.182.798	-	-	-
DECRETO	085	2017	-	-	-	4.445.345	4.445.345
DECRETO	086	2017	-	9.117.600	-	-	-
DECRETO	087	2017	-	-	-	25.130.634	25.130.634
DECRETO	088	2017	-	134.957.940	-	-	-
DECRETO	089	2017	-	-	-	9.576.004	9.576.004
DECRETO	092	2017	-	46.226.274	-	-	-
DECRETO	093	2017	-	-	-	96.711.141	96.711.141



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

1050

DECRETO	094	2017	-	-	-	50.000.000	50.000.000
DECRETO	095	2017	-	10.328.038	-	-	-
DECRETO	096	2017	-	-	-	6.000.000	6.000.000
DECRETO	097	2017	-	-	-	43.646.447	43.646.447
DECRETO	098	2017	-	8.083.592	8.083.592	-	-
DECRETO	099	2017	-	-	-	20.000.000	20.000.000
DECRETO	100	2017	-	-	-	20.496.000	20.496.000
DECRETO	101	2017	-	1.000.000.000	-	-	-
DECRETO	102	2017	-	62.480.252	-	-	-
DECRETO	103	2017	-	-	-	22.131.307	22.131.307
DECRETO	104	2017	-	-	-	32.751.013	32.751.013
DECRETO	105	2017	-	-	-	30.000.000	30.000.000
DECRETO	106	2017	-	-	-	28.000.000	28.000.000
DECRETO	108	2017	-	11.520.000	11.520.000	-	-
DECRETO	109	2017	-	12.442.822	-	-	-
DECRETO	110	2017	-	55.119.532	-	-	-
DECRETO	111	2017	-	-	-	60.108.185	60.108.185
DECRETO	114	2017	-	-	-	5.138.088	5.138.088
DECRETO	119	2017	-	31.844.526	-	-	-
DECRETO	126	2017	-	-	-	28.854.208	28.854.208
DECRETO	128	2017	-	-	-	25.056.026	25.056.026
DECRETO	130	2017	-	48.761.366	-	-	-
DECRETO	132	2017	-	10.989.599	-	-	-
DECRETO	134	2017	-	11.369.791	-	-	-
DECRETO	137	2017	-	3.532.619	-	-	-
DECRETO	138	2017	-	-	-	3.575.936	3.575.936
DECRETO	139	2017	-	-	41.691.339	-	-
DECRETO	140	2017	-	9.838.099	-	-	-
DECRETO	141	2017	-	8.950.555	-	-	-
DECRETO	142	2017	-	-	-	8.380.445	8.380.445
RESOLUCION	004	2017	-	-	-	2.221.000	2.221.000
RESOLUCION	011	2017	-	-	-	925.127	925.127
RESOLUCION	022	2017	-	-	-	5.613.012	5.613.012
RESOLUCION	002	2017	-	-	-	152.600	152.600
RESOLUCION	017	2017	-	-	-	2.500.000	2.500.000
RESOLUCION	020	2017	-	-	-	2.938.500	2.938.500
RESOLUCION	049	2017	-	-	-	2.000.000	2.000.000
RESOLUCION	073	2017	-	-	-	34.716	34.716
RESOLUCION	092	2017	-	-	-	1.093.579	1.093.579
RESOLUCION	111	2017	-	-	-	739.410	739.410
TOTAL			3.785.015.044	5.265.477.978	268.506.349	1.770.362.387	1.770.362.387

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

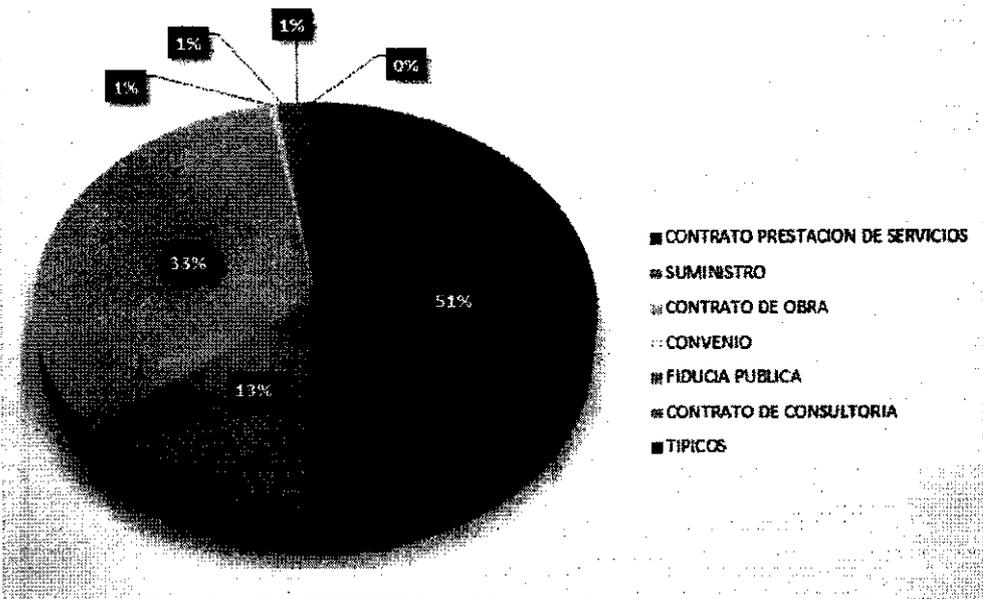
1050

3.3 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$1.848.365.386 (que equivale al 50,68% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$487.051.999 (que equivale al 13,35% del total de la contratación), contratos de consultoría por valor de \$48.112.995 (que equivale al 1,32% del total de la contratación), contrato de obra por valor de \$1.208.327.407 (que corresponde al 33,13% del total de la contratación), convenios por valor de \$20.480.00 (con un porcentaje del 7,62% del total de la contratación), fiducia publica por valor de \$19.500.000 (aportando el 0,53% del total de la contratación), típicos por valor de 15.600.000 (con el 0,43% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	206	\$1.848.365.386	50,68%
SUMINISTRO	28	\$487.051.999	13,35%
CONTRATO DE OBRA	13	\$1.208.327.407	33,13%
CONVENIO	1	\$20.480.000	0,56%
FIDUCIA PUBLICA	1	\$19.500.000	0,53%
CONTRATO DE CONSULTORIA	1	\$48.112.995	1,32%
TIPICOS	1	\$15.600.000	0,43%
TOTAL	251	\$3.647.437.787	100,00%

Clasificación por tipo de contrato vigencia 2017



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA CUENTAS</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1050

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACIÓN SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
251	\$ 3.647.437.787,00	279	\$ 5.389.010.623,00	-28	-\$ 1.741.572.836,00

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivalen a veintiocho (28) Contratos por valor de \$1.741.572.836,00, diferencia que se evidencia en el cruce de información entre el aplicativo SIA Observatorio y SECOP I.

3.5 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Alpujarra, para la cuenta **"27.01 LITIGIOS y 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS..."** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de diciembre de 2017 y mediante certificado del suscrito asesor jurídico del municipio los procesos jurídicos no cuentan con un valor de indemnización a los demandantes siendo procesos archivados y con posibilidad positiva de ganar dichos procesos.

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SAUDO FINAL BALANCE GERAL 31/12/2017(Miles) COP	(D) Valor Demanda F21	Diferencia
2701	Litgios y demandas	0		
9120	Litgios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	0	0	0

La información presentada por la Entidad aduce que las pretensiones no están obligadas a estar provisionadas por algún valor suficiente, evidentemente los procesos no están cuantificados y el posible éxito de ganarlas esta evaluada entre el 100% y 50%, algunas de las demandas ya están archivadas; según respuesta dada por la oficina de Jurídica, contradiciendo así a los Principios de Contabilidad **DEVENGO O CAUSACIÓN / PRUDENCIA** que dice: *"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos"*.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL SUR</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1050

"El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho indica en los resultados del periodo"

"Con referencia a los gastos deben contabilizarse no sólo en los que se incurre durante el período contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el período actual o en periodos anteriores..."

Así mismo la cuenta 2701 – Litigios y Demandas, se evidencia que no presenta saldo final en el Balance General a 31 de diciembre de 2017, siendo esta representante al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, por consiguiente, se analiza que la Alcaldía Municipal de Alpujarra, no tiene una metodología que se ajuste para establecer el valor de la provisión, sin embargo la Entidad habla de un posible éxito de no pérdida entre el 100% y 50%.

También se evidencia una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Contabilidad y el área encargada de las demandas y litigios, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 03

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

- SIA Observatorio
- Formulario F_21- Litigios y Demandas

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						14
2						14
3					X	15
TOTAL	0	0	0	0	1	

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1050

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

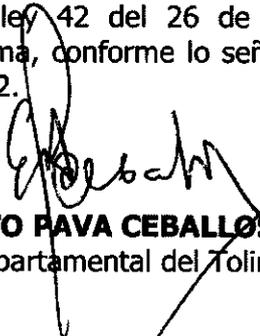
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Alpujarra de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

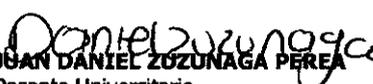
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima.

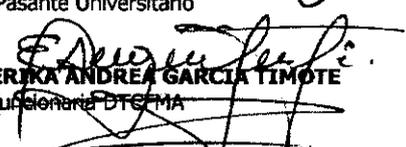
La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboro: 
JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA
 Pasante Universitario

Revisó: 
ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE
 Funcionaria DTE/MA